

310, pk. 99,50. Polígono número 39. Parcela número 39A para destinarlo a industria de fabricación de torres eólicas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 5 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 6.984

=====0=====

#### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos número 4, del presupuesto municipal de 2000, el cual ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

#### ESTADO DE GASTOS

| Capítulos | Denominación                       | Pesetas       |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | A) Operaciones corrientes          |               |
| 1         | Gastos de personal                 | 1.211.324.414 |
| 2         | Compra de bienes ctes. y servicios | 646.975.258   |
| 3         | Gastos financieros                 | 76.000.000    |
| 4         | Transferencias corrientes          | 354.836.624   |
|           | B) Operaciones de capital          |               |
| 6         | Inversiones reales                 | 903.871.501   |
| 8         | Variación de activos financieros   | 14.000.000    |
| 9         | Variación de pasivos financieros   | 65.000.000    |
|           | TOTAL                              | 3.272.007.797 |

#### ESTADO DE INGRESOS

| Capítulos | Denominación                      | Pesetas       |
|-----------|-----------------------------------|---------------|
|           | A) Operaciones corrientes         |               |
| 1         | Impuestos directos                | 755.500.000   |
| 2         | Impuestos indirectos              | 107.700.000   |
| 3         | Tasas y otros ingresos            | 648.180.200   |
| 4         | Transferencias corrientes         | 975.214.677   |
| 5         | Ingresos patrimoniales            | 5.525.000     |
|           | B) Operaciones de capital         |               |
| 6         | Enajenación de inversiones reales | 32.966.096    |
| 7         | Transferencias de capital         | 411.267.038   |
| 8         | Variación de activos financieros  | 157.639.328   |
| 9         | Variación de pasivos financieros  | 203.317.674   |
|           | TOTAL                             | 3.297.310.013 |

Tomelloso, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 6.985

=====0=====

#### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos número 3, del presupuesto municipal de 2000, el cual ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

#### ESTADO DE GASTOS

| Capítulos | Denominación                       | Pesetas       |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | A) Operaciones corrientes          |               |
| 1         | Gastos de personal                 | 1.218.824.414 |
| 2         | Compra de bienes ctes. y servicios | 638.681.758   |
| 3         | Gastos financieros                 | 76.000.000    |
| 4         | Transferencias corrientes          | 354.836.624   |
|           | B) Operaciones de capital          |               |
| 6         | Inversiones reales                 | 888.697.429   |
| 8         | Variación de activos financieros   | 14.000.000    |
| 9         | Variación de pasivos financieros   | 65.000.000    |
|           | TOTAL                              | 3.256.040.225 |

#### ESTADO DE INGRESOS

| Capítulos | Denominación              | Pesetas     |
|-----------|---------------------------|-------------|
|           | A) Operaciones corrientes |             |
| 1         | Impuestos directos        | 755.500.000 |

|   |                                   |               |
|---|-----------------------------------|---------------|
| 2 | Impuestos indirectos              | 107.700.000   |
| 3 | Tasas y otros ingresos            | 644.769.870   |
| 4 | Transferencias corrientes         | 975.214.677   |
| 5 | Ingresos patrimoniales            | 5.525.000     |
|   | B) Operaciones de capital         |               |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 32.966.096    |
| 7 | Transferencias de capital         | 398.709.796   |
| 8 | Variación de activos financieros  | 157.639.328   |
| 9 | Variación de pasivos financieros  | 203.317.674   |
|   | TOTAL                             | 3.281.342.441 |

Tomelloso, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 6.986

=====0=====

#### ANUNCIO

Solicitada por don Luis Sánchez Magro, la devolución de la fianza definitiva depositada en garantía de cumplimiento del contrato referente a las obras de «alumbrado público en Parque de la Constitución», se somete a información pública, por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener un derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Tomelloso, 11 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 7.024

### VALDEPEÑAS

#### EDICTO

Costa de Huelva, S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio venta menor pescados frescos y congelados, con emplazamiento en calle San Cristóbal, 1, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdepeñas, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 6.988

=====0=====

Anuncio para la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la redacción del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas, de conformidad con las previsiones del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

No se fija tipo de licitación.

5.- Garantías:

Provisional: 450.000 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Valdepeñas (Ciudad Real), 13300.

d) Teléfono: 926-31-05-89.

e) Telefax: 926-31-26-34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.